Nº 041 -2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de febrero de 2015

Visto el expediente Nº 15-INR-001429-001, que contiene el Informe N° 028-OP/INR/2015 emitido por la Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 012-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de enero de 2014, se Asignó a doña Judith Eufrasia ROJAS DÍAZ DE PINZAS, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Personal, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que con Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón; solicita dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de funciones efectuada a doña Judith Eufrasia ROJAS DÍAZ DE PINZAS, mediante Resolución Directoral Nº 012-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de enero de 2014, y asignar a partir de la fecha de la presente Resolución al Licenciado en Administración de Empresas, Mario Antonio GARCÍA CAMACHO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe de Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina de Personal, a efectos de cumplir con los objetivos y metas programadas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, así como en el Numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que en atención a los considerandos precedentes, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Nº 041 -2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de febrero de 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de Funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, efectuada mediante Resolución Directoral Nº 012-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de enero de 2014, a doña Judith Eufrasia ROJAS DÍAZ DE PINZAS, Técnico Administrativo II; Nivel STA, dándole las gracias por los servicios brindados.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución al Licenciado en Administración de Empresas, Mario Antonio GARCÍA CAMACHO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las Funciones de Jefe de Equipo de Programación y Presupuesto, de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MENDEZ CAMPOS
General (e)
CMP. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

JHMC/METC

C.c.:
() OEA
() OCI
() OAJ
() OP
() INTERESADO
() LEGAJO
() REMUNERACIONES
() ARCHIVO